TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/12/2009

PROPUESTA DE PRECANDIDATOS A OCUPAR ONCE MAGISTRATURAS DE SALA REGIONAL, EVALUADOS CONFORME AL CONCURSO INTERNO ABIERTO CONVOCADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración realizar la evaluación interna de los servidores públicos que le requiera el Pleno de la Sala Superior, para los efectos del artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

Que el tres de febrero de dos mil nueve el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, acordó el Procedimiento para la Evaluación de Aspirantes a ocupar Magistraturas de Sala Regional, señalando lineamientos a seguir por parte de la Junta de Gobierno y Administración para realizar las evaluaciones a que se refiere la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica citada, con el fin de cubrir once vacantes de Magistrados de Sala Regional de este Órgano Jurisdiccional;

Que conforme a los lineamientos indicados por la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, en sesión del veinticuatro de febrero de dos mil nueve, aprobó la Convocatoria a Concurso Interno Abierto para evaluación de candidatos al nombramiento de Magistrados de Sala Regional, mediante Acuerdo E/JGA/4/2009 y su Anexo Único, dirigida a los servidores públicos de este Tribunal que reunieran los requisitos señalados por el artículo 6 de la Ley Orgánica y por la propia Convocatoria;

Que dicha Convocatoria estableció que el Concurso Interno Abierto se realizaría en cuatro etapas, a fin de integrar el listado de hasta cuarenta precandidatos que la Junta de Gobierno y Administración someterá a la consideración de la Sala Superior del Tribunal;

Que como parte de la Primera Etapa del Concurso en comento, la Junta de Gobierno y Administración dio cuenta que se registraron un total de 144 aspirantes, a quienes se les otorgó un número de folio emitido por el sistema a fin de mantener su anonimato y de los cuales 105 acreditaron los requisitos documentales exigidos por la Convocatoria al haber adjuntado la información necesaria para tales efectos, procediéndose, posteriormente, a revisar la información relativa al desempeño de los 105 aspirantes referidos, obteniéndose de dicha evaluación que 74 de ellos resultaron idóneos para pasar a la Segunda Etapa del Concurso;

Que para las Etapas Segunda y Tercera del Concurso, el veinticinco de marzo de dos mil nueve, por conducto del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL), se aplicaron a los 74 aspirantes los exámenes de conocimientos y

psicométrico señalados en la Convocatoria, teniendo como resultado en el primero de los exámenes que 27 aspirantes obtuvieron el número de aciertos necesarios para que, conforme a lo determinado por la Junta de Gobierno y Administración, obtuvieran la calificación establecida por la Convocatoria para pasar a la Tercera Etapa del Concurso, siendo que en ésta, del análisis de los resultados del examen psicométrico, se obtuvo que 26 aspirantes obtuvieron un resultado de "Afinidad al puesto con apoyo" por lo que son aptos para continuar a la Cuarta Etapa del Concurso;

Que el tres de abril de dos mil nueve, como Cuarta y última Etapa del Concurso, por conducto del CENEVAL se aplicaron a los 26 aspirantes que aprobaron los exámenes de conocimientos y psicométrico, un caso práctico a fin de que elaboraran el proyecto de resolución correspondiente, habiéndose obtenido los resultados señalados en las cédulas de evaluación respectivas y de las cuales se desprende que cuentan con la capacidad suficiente para ser propuestos por la Junta de Gobierno y Administración al Pleno de la Sala Superior como precandidatos a ocupar una Magistratura de Sala Regional, y

Que en estricto apego a las disposiciones emitidas por el Pleno de la Sala Superior en el Procedimiento para la Evaluación de Aspirantes a ocupar Magistraturas de Sala Regional, y concluido el proceso de evaluación interno contenido en el Concurso Interno Abierto, esta Junta tiene a bien resolver sobre su propuesta integrada por 35 precandidatos que obtuvieron los mejores resultados, en términos del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno y Administración, en cumplimiento a la solicitud de evaluación formulada por el Pleno de la Sala Superior mediante Acuerdo de fecha tres de febrero de dos mil nueve, para determinar los precandidatos a ocupar once Magistraturas de Sala Regional y, con base en los resultados obtenidos en el Concurso Interno Abierto señalado en los considerandos del presente Acuerdo, resuelve proponer al Pleno de la Sala Superior a 26 precandidatos que cumplieron con los requisitos exigidos en dicho Concurso para ocupar una Magistratura de Sala Regional y cuyos folios se enlistan a continuación:

00002	00046	00090	00110
00005	00048	00093	00111
00009	00050	00094	00121
00017	00062	00099	00124
00034	00063	00101	00137
00043	00069	00106	00146
00044	00083		

SEGUNDO.- Adicionalmente a lo señalado en el numeral inmediato anterior, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo de la Sala Superior de fecha tres de febrero de dos mil nueve, la Junta de Gobierno y Administración acuerda presentar al Pleno de la Sala Superior del Tribunal, como parte de los precandidatos para ocupar las once Magistraturas de Sala Regional, a los nueve Secretarios de Acuerdos que aún laboran en el Tribunal y que derivado de la evaluación realizada durante el año 2008, fueron propuestos como candidatos a Magistrado de Sala Regional a la Presidencia de la República por la Sala Superior mediante Acuerdo aprobado en sesión de fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración, para que, en colaboración con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL), mediante sorteo se asignen del folio 001 al 009 a los precandidatos mencionados en el numeral Segundo anterior y del folio 010 al 035 a los precandidatos referidos en el numeral Primero de este Acuerdo, con el propósito de que, en cumplimiento de la solicitud formulada por el Pleno de la Sala Superior, se mantenga el anonimato de dichos precandidatos, garantizando de esta manera que el proceso de selección de candidatos se realice en términos del Procedimiento para la Evaluación de Aspirantes a ocupar Magistraturas de Sala Regional, aprobado por el Pleno de la Sala Superior el tres de febrero de dos mil nueve.

CUARTO.- Se ordena remitir al Pleno de la Sala Superior del Tribunal esta resolución de la Junta de Gobierno y Administración, acompañando las Cédulas de Evaluación de los precandidatos señalados en el numeral Primero de este Acuerdo, correspondientes a las Etapas del Concurso Interno Abierto para evaluación de candidatos al nombramiento de Magistrados de Sala Regional. Asimismo, remítanse al Pleno las Cédulas de Evaluación de los precandidatos referidos en el numeral Segundo, las cuales corresponden a la evaluación llevada a cabo por la Junta de Gobierno y Administración durante 2008, para los efectos de la aprobación a que se refiere la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con lo que se da cumplimento con el Acuerdo de fecha tres de febrero de dos mil nueve, dictado por el Pleno de la Sala Superior.

Dictado en sesión del día catorce de abril de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.